




**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de 14 de mayo de 2023 por la que se ofertan los destinos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, por el sistema de concurso, a la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de personal de administración y servicios para el año 2022, convocado por Resolución de 19 de julio de 2022.

**El plazo de solicitudes estará comprendido entre los días 17 al 21 de abril de 2023 (ambos inclusive)**

Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS  
Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	Xx1zIKF50NtAoFGk9AfGuw==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xx1zIKF50NtAoFGk9AfGuw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Xx1zIKF50NtAoFGk9AfGuw%3D%3D</a>	Página	1/1





**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, A LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2022 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2022**

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2022 (Boja núm. 142 de 26 de julio) por la que se convocan proceso selectivo para cubrir once plazas de la Escala Auxiliar de esta Universidad para el acceso libre, por el sistema de concurso, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de Personal de Administración y Servicios para el año 2022, resulta necesario articular la asignación de destinos a las personas participantes que han superado el proceso selectivo, que se llevará a cabo según el procedimiento que se indica en la presente Resolución:

**PRIMERO.** - Las plazas ofertadas a solicitar por las personas interesadas son las incluidas en el Anexo a esta Resolución, de conformidad con establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**SEGUNDO.** - En virtud de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, los destinos serán adjudicados conforme al orden establecido en la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido plaza, en función del orden de preferencia manifestado por las personas interesadas una vez comprobado que reúnen los requisitos exigidos en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en los apartados 2.1 y 9 de las bases de la convocatoria, tras la revisión de la documentación aportada.

No obstante, tras la adjudicación de las plazas, aquellas personas que así lo indiquen podrán permanecer en comisión de servicios en el puesto que actualmente ocupan.

**TERCERO.** - La solicitud de destinos se formulará telemáticamente cumplimentando los datos solicitados, accediendo al apartado “*Selección de destinos*” a través del siguiente enlace: [https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=33c6da88f1](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=33c6da88f1), el cual se habilitará el próximo día 17 de abril de 2023.


A estos efectos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para la elección de destinos, concluyendo el día 21 de abril de 2023 inclusive.

**CUARTO-** Los destinos asignados se harán públicos por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos en la página web de Recursos Humanos <http://recursoshumanos.us.es>

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla al día de la fecha  
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. : Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	kVOoRofMu0JH9WaLeghyiA==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/kVOoRofMu0JH9WaLeghyiA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/kVOoRofMu0JH9WaLeghyiA%3D%3D</a>		





**ANEXO**  
**DESTINOS OFERTADOS**

<b>ESCALA AUXILIAR</b>			
<b>Puestos</b>	<b>Código</b>	<b>Destino</b>	<b>Turno</b>
2	AB07	Área de Investigación	MAÑANA
2	AAP02	Área de Personal Docente	MAÑANA
1	C15	Facultad de Odontología	MAÑANA
2	AB065	Escuela Internacional de Doctorado	MAÑANA
1	C19	Facultad de Ciencias de la Educación	MAÑANA
1	C09	Facultad de Filología	MAÑANA
1	AC01	Área Gestión Económica	MAÑANA
1	AAG04	Personal Admón. y Servicios (Laboral)	MAÑANA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kVOoRofMu0JH9WaLeghyiA==	<b>Fecha</b>	14/04/2023
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/kVOoRofMu0JH9WaLeghyiA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/kVOoRofMu0JH9WaLeghyiA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2

